

LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Año XIV

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,
NOTICIAS Y COMUNICADOS. VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES
SE CONTESTARAN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 514

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital 50 céntimos de peseta al mes.—Fuera 1,50
trimestre.—Comunicados y anuncios, según convenio.
La no devolución del periódico significara que continúa
la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden se-
ñalar los cobros dentro de la índole del periódico.

REDACTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matias Rodriguez.—D. Clemente Bravo,
D. Antonio Belinchón y D. Manuel Baeza.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración calle de la Paloma
número 17, ó en carta al Sr. Administrador.
Los pagos adelantados.
No se devuelven los originales.

León 5 de Septiembre de 1898

La Excm. Diputación de León
adeuda á los Maestros públicos de la
provincia DOS AÑOS de sobresueldo ó
aumento gradual.

Conferencia Pedagógica

Caracter que deben tener en las escuelas de niñas los trabajos de aguja y á cuáles ha de darse la preferencia.—Método procedimiento y material más adecuado para la enseñanza de las labores propias de la mujer.—Fin que debe proponerse la maestra con esta enseñanza.—Importancia especial del corte y la confección de prendas de vestir.

(Continuación)

El compañero inseparable de la aguja es el dedal que debe usarse siempre que se cose. Los hay de varias clases, siendo los mejores los de plata ó acero. Su entrada en el dedo del corazón ha de ser natural, que ajuste perfectamente por uno y otro extremo y quede fijo en su sitio.

Siendo la bastilla el punto más fácil de hacer, por ésta debe comenzar la enseñanza. Llámase también pasada ó punto adelante, porque la aguja se dirige siempre hacia adelante, mediando un espacio entre uno y otro punto igual á la puntada dada. Es el punto más ligero de la costura y su mérito consiste en guardar mucha uniformidad entre la puntada y el espacio. Al principio deben servirse las niñas para ejecutar este trabajo, de hilo de color y así podrán apreciar sin dificultad alguna el resultado.

A continuación de la pasada ó bastilla se les enseña el punto atrás. El modo de hacer este punto es muy sencillo. Se mete la aguja por primera vez, se la saca á distancia de algunos hilos para meterla de nuevo volviendo atrás, y dejando un corto espacio entre una y otra puntada. Este entrelazado de puntos reclama grande igualdad y puede obtenerse perfecto cuando se tiene cuidado de

llevar recta la aguja y en sentido horizontal al cuerpo. En el punto atrás bien hecho, el espacio que media entre uno y otro punto es igual al ocupado por la puntada.

Juzgamos muy razonable que á continuación del punto atrás debe enseñarse el pespunte, ya que no hay entre ellos mas diferencia que en el pespunte no se dejan intervalos entre sí, sucediendo lo contrario en el punto atrás. El pespunte es un trabajo de enlace, debe ser recto, y se le dá la dirección en los lienzos, primeramente sacando un hilo, despues echandoles un hilvan y por último, sin ningún guía haciéndolo de él la aplicación conveniente.

El pespunte es uno de los trabajos que se hallan sujetos á las prescripciones de la moda, unas veces se hace largo y otras corto; pero de cualquier manera que se practique, nunca debiera descuidarse la regularidad y perfección que merece. Esta clase de cosido es, muchas veces, sobre todo en las ropas de color un adorno, desde que se abandonó la cadeneta, á la cual ha reemplazado con ventaja por ser de mas consistencia.

A continuación del pespunte y por el orden que vamos á indicar se enseña el dobladillo, punto por encima, sobre hilo vainica, ojales, presillas, pegar botones, puntal, punto de escapulario, bullonar, pegar ballenas y algún otro.

El dobladillo sirve para evitar el desfilache de las telas. Se hace doblando sobre una sola tela cierta cantidad arreglada á las circunstancias de la obra y redoblando á continuación á fin de hacer el dobladillo mas ó menos ancho.

Para evitar las lombas y presta-dos especialmente en aquellos puntos en que la tela se encuentra sesgada ó fuera de su verdadero hilo, es muy conveniente darles un hilvan de antemano.

Las niñas tienen generalmente una afición decidida por las muñecas, la que fomentara la maestra estimulando á las niñas, destinando el pedazo de tela que cosen á que sirva de mantel, sabana, pañuelo ó cosa análoga para las referidas muñecas.

El punto por encima se conoce también con los nombres de sujeto y punto de sabana. Se ejecuta del modo siguiente: Tomando dos telas por su orilla se hilvan juntas é iguales en el borde; enjese una aguja corta y se introduce de manera que la punta venga recta al pecho, cuidando de

que las puntadas no sobresalgan las unas de las otras, á fin de que su continuación forme un cordoncillo por la parte superior.

La cantidad de tela que debe tomarse es de unos dos milímetros, teniendo mucho cuidado de conservar la igualdad para evitar que la tela se encoja, lo que haría un malísimo efecto echando á perder la costura y destruyendo el mérito de éste trabajo.

El sobre hilo se ejecuta procediendo del mismo modo. Sirve para evitar que las telas se deshilen cuando son finjas y demasiado claras en el urdimbre. Conviene tomar siempre alguna cantidad de tela para evitar el deshilado, que no se evitaría si el punto se hiciese muy en el borde de ella.

Para ejecutar la vainica con igualdad hay que empezar por sacar hilos de la tela.

El dobladillo puede tener de ancho uno ó dos dedos. Suponiendo que el dobladillo ha de tener dos dedos, se saca un hilo á la sexta parte del ancho del dobladillo, y se dobla la tela siguiendo la señal que deja el hilo sacado. Despues se toma dos veces dicho ancho y se sacan cuatro ó seis hilos según el grueso de la tela y acto continuo se hilvan el dobladillo acercando la parte doblada al principio del calado que forman los hilos sacados.

Luego que está el dobladillo bien hilvanado y bien dispuesto, se mete la aguja de abajo arriba, cogiendo solamente las dos telas de encima; se echa la hebra hacia la izquierda sujetandola con el dedo pulgar; se cojen tres ó cuatro hilos según el grueso de la tela del calado que forman los hilos sacados y se tira de la aguja, se da una puntada con la tela de encima se echa la hebra á la izquierda, se cojen los hilos del calado y así sucesivamente.

Grande es la delicadeza que el punto de ojal requiere; pues constituye por sí sólo un sencillo adorno cuando está bien hecho. Se empieza por fijar el lugar donde deba hacerse procurando que entre ambas telas haya un refuerzo de lienzo que sostenga la opresión del abotonado; señalado el tamaño del ojal con arreglo al diametro del botón, se abrirá la tela con una tijera que remate bien por los extremos.

Se sujetan los cortados con dos hilos paralelos para que quede sin movimiento; y se sobrehilan los cortados á puntadas menudas.

Para hacer bien un ojal se toma primeramente una aguja algo larga en la cual se enhebran dos hilos juntos á fin de volver á doblarlos, poniendo los extremos iguales, con los que se ejecuta un pasillo de los cuatro. El pasillo se coloca en el lado izquierdo del ojal y se sujeta con el dedo pulgar de la mano izquierda para que pueda por sí sólo dirigir la marcha del punto. Se emplea también para hacer el ojal de más realce y darle mayor consistencia. Existen tres clases de punto de ojal; español, francés é inglés. Para fijar la forma de las tres clases de ojales, y tratando de investigar el nombre por su hechura, se notará que el ojal español forma dos líneas entre pasillo y punto en forma de agremación: el francés una sola línea formando un illarete con tejido muy unido, á imitación de un cordón de romanilla estrecho, y el inglés un punto claro, que despues de hecho aparece siempre en forma diagonal con bastante espacio entre una y otra puntada.

Muchas veces suplen á los ojales unas presillas de dimensiones arregladas al tamaño de los botones. Se consiguen perfectas dejando una especie de puente entre uno y otro extremo, haciendo que su grueso sea de seis á ocho hebras iguales que se sujetan en toda su extensión por un punto de ojal.

Los remates deben hacerse fuertes á fin de que la presilla adquiera consistencia.

Para pegar los botones se mete la aguja en el sitio que ha de ocupar el botón, se toma éste por el pié y se la vuelve á elevar en sentido vertical, siguiendo de este modo hasta obtener un cruzado considerable sobre la pegadura, la cual se rodea con la hebra dando cuatro vueltas y apretandolas fuertemente. Una vez sujeto el botón se remata haciendo pasar los dos últimos puntos por el referido pié á fin de reforzarle. En los botones de agujeros en forma de hormilla, el pegado es más sencillo; se reduce únicamente á pasar el hilo en cruz ó cuadrando las puntadas.

El puntal es un cosido que ordinariamente se emplea en aquellos puntos donde la labor no permite por su mucho espesor hacer el trabajo de una vez; circunstancia que le hace ser algo más pesado y difícil. Este cosido se le conoce también con el nombre de punto atrás por arriba y por abajo.

Aurora Miret.

(Se concluirá)

Los repatriados

De Astorga nos remite nuestro querido amigo y compañero D. Matías Rodríguez unas cuartillas, cuyo contenido es el siguiente:

«No todo ha de ser en el periódico cuestión pedagógica y, disquisiciones sobre organización, métodos y procedimientos de Educación e Instrucción en el complejo y abigarrado ramo de la Enseñanza. De otra terrible lección, y enseñanza amarguísima me voy á ocupar en estas breves líneas; enseñanza y lección que debieran estudiar y repasar á conciencia todos aquellos que se imponen el deber de regir los destinos de los pueblos.

Ante el tristísimo y conmovedor espectáculo que ofrecen los infelices que regresan de Cuba, apénase el corazón, abátase el ánimo más esforzado, y copiosas lágrimas afluyen á los ojos, costando supremo esfuerzo sobreponerse á la penosa natural impresión que domina á cuantos por deber humanitario, ó por mera curiosidad, se presentan á facilitarles algún auxilio ó á enterarse del estado en que vuelven los que, cumpliendo con el sagrado deber de sacrificarse por la Patria, regresan momias vivientes, haciéndose en los trenes que á diferentes horas del día presentan el lastimoso cuadro que á todos sorprende y conmueve. ¿Momias vivientes he dicho?—Ningún apelativo más apropiado ni que mejor cuadre á los que, trabajados por un clima mortífero, por los azares de una guerra sin nombre, y por natural resultado de una pésima alimentación (según la unánime manifestación de todos) regresan á sus hogares consumidos por la fiebre, atacados de la disentería y del paludismo, envejecidos y desastrosamente anémicos.

En su tétrico aspecto, en sus movimientos, en la melancólica expresión de su fisonomía y en su mirada lánguida y semi-apagada, adiómase la persistencia de un prolongado sufrimiento, presentándoles como anticipados senescentes con las energías vitales agotadas, verdaderos cadáveres ambulantes que, después de una fatigosa travesía y de un penoso desembarco, sólo pueden ir á dónde los trenes los trasporten.

¡Maldición sobre la guerra, y sobre los que tan inícuo guerra promovieron!

Adviértese un no se qué de extraño en su fisonomía que impone compasión y lástima á cuantos de cerca los contemplan: aquellos robustos jóvenes, llenos de vida al marchar para la gran Antilla, y que al paso por todas las estaciones atronaban el espacio con patrióticos entusiastas vivas á España y á Cuba, vienen de allá silenciosos, no pareciendo sino que regresan como avergonzados de no haber asegurado para España la posesión del territorio que con tanto valor y patriotismo fueron á defender.

Hicieron cuanto hacer podían y cumplieron como buenos.

Otra circunstancia muy digna de tenerse en cuenta (porque dá más realce á su valor é hidalguía) hemos podido notar en todos, sin excepción alguna: es esta.

A pesar de los crueles sufrimientos que el deplorable estado en que regresan acusa ni una sola queja, ni el más leve reproche se escapa de sus labios que moleste en lo más mínimo á altos ni bajos; **muéstranse resignados al haber cum-**

plido como buenos los compromisos contraídos con la patria. Si la madre patria no tuviese para ellos la merecida recompensa merecería el dictado de *despiadada madrostra*.

Ocasión oportuna hallaría aquí para ocuparme de los diarios auxilios que la Cruz Roja ha prestado y seguirá prestando á los repatriados enfermos, y no enfermos, al paso de los trenes y en la hospedería que al efecto tiene instalada; pero la circunstancia de ser miembro de la Comisión en esta Sección de Astorga me impide el detallarlos; limitándome únicamente á consignar que, cumplien-

do ayer con el deber de servicio á la hora que pasó el tren militar (una y media de la tarde) el Jefe á cuyo cargo iban los por aquel conducidos, en frases correctísimas, y en nombre del Gobierno y de sus superiores, encargó se diesen las más expresivas gracias al Presidente y Comisión de la Cruz Roja de esta Sección, por la cariñosa solicitud y esmero con que obsequiaba á los repatriados de Cuba.

¡Bendita mil veces la internacional asociación de la Cruz Roja!

MATÍAS RODRÍGUEZ

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

1897-1898

PARTIDO DE LA BAÑEZA

Lista nominal de los socios de este partido y cantidades que de los mismos se han recaudado durante el año económico que se cita.

MAESTROS	PUEBLOS	Pesetas Cs.
D. José Escudero	Castrocalbón	3
» Gregorio Martínez	Castrocontrigo	3
» Santos Cansado	Nogarejas	3
» Silverio Vilumbrales	San Esteban	3
» Casimiro Justel	Pinilla	3
» Domingo Fernández	Torneros	3
D. ^a Aurelia Fernández	Castrocalbón	3
» Ramona Alonso	Castrocontrigo	3
» Elisa López	San Esteban	3
» Ignacia Charro	Nogarejas	3
D. Manuel Morán	Felechares	3
» Victorio Martínez	San Martín	3
» Lorenzo Hernández	Santa Elena	3
» Fabriciano Fernández	Villanueva	3
» Pedro Rubio	Giménez	3
» Venancio Mateos	Quintana	3
» Alejo Alonso	Palacios	3
» Andrés Martínez	Soto	3
» Antonio Vidales	Veguellina	3
» Agustín Bajo	San Cristobal	3
» Lazaro Prieto	Posadilla	3
» Pablo Domínguez	Valdefuentes	3
» Manuel González	Uteruelo	3
» Manuel Mata	Valdesandinas	3
» Bernabé Falagán	Santa Colomba	3
» José L. Bustos	Huerga	3
» Santiago Cuervo	Urdiales	3
» Angel García	Laguna de Negrillos	3
» Manuel Bacza	La Bañeza	3
» Blas Alegre	Bustillo	3
» Francisco Getino	Laguna Dalga	3
» Francisco Vidal	Grisuela	3
D. ^a Matilde Escudero	Giménez	3
» Fructuosa Rozada	Soto de la Vega	3
» Ignacia Rubio	Laguna de Negrillos	3
» Tomasa Gutiérrez	Zotes (falleció)	2 25
» Clara Alvarez	Destriana	3
» María Santos Villa	Pozuelo	3
» Leonor García	San Adrián	3
» Rosenda Felipe	Bercianos	3
» María Robles	Palacios	3
» Teresa Marcos	Castrillo	3
» Martina Vill. estrigo	Navianos (se trasladó)	0 75
D. Maximiliano Berciano	La Nora	3
» Andrés A. Parrado	Saludes	3
» José María Luengo	Andanzas	3
» Esteban Burdiel	San Pedro Bercianos	3
» Vicente Escudero	Quintana del Marco	3
» Vicente Lobato	Destriana	3
» José Lobato	Palacios	3
» Eustasio Gutiérrez	Santa María de la Isla	3
» Juan García	Castrillo	3
» Silvestre Rodríguez	Robledo	3
» José María C l d a	Posada	3
» Abundio Villasol	Vil amontán	3
» Bernardino Prieto	Castrotierra	3
» Inocencio Casado	Miñambres	3
	Suma.....	183 50

La Bañeza 25 de Agosto de 1893.

MANUEL BAEZA

Se ruega á los Sres. habilitados que aún no han presentado la relación de cobros por la Asociación en el finado año de 1897-98, la remitan con urgencia al Sr. Presidente para publicarlas en el periódico, y en su día poder formar la cuenta general.

Al remitirlas (y debe hacerse por duplicado) anotarán al pié de las mismas e extracto de lo recaudado é invertido (gastos ocurridos) durante el indicado año económico.

Distrito universitario

DE OVIEDO

Continuación

D. Modesto Suárez, sirve la de San Antolín del Corralón; sueldo 350 pesetas; título superior; cinco años, cinco meses y ocho días de servicios en propiedad; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Vega de Pojo con 625 pesetas.

D. Teófilo Rodríguez, sirve la de Cepedosa; sueldo 350 pesetas; título elemental; cuatro años, tres meses y veinte días de servicios en propiedad; tres años, seis meses y veinticuatro días interinos; unas oposiciones aprobadas; se propone para Bayo con 625 pesetas.

D. Cesar Gil Varela, sirve la de Co-tejada; sueldo 350 pesetas; título superior; un año, ocho meses y veintiocho días de servicios en propiedad; tres años, siete meses y ocho días interinos; dos oposiciones aprobadas; se propone para Lario con 625 pesetas.

D. Francisco Castellano, sirve la de Toril; sueldo 321 50 pesetas; título superior; un año, seis meses y veinticinco días de servicios en propiedad; un año, cinco meses y veintiun día interinos; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Corao con 625 pesetas.

D. Marcelo Fernández, sirve la de Cascanoza; sueldo 275 pesetas; título superior; cuatro años, once meses y quince días de servicios en propiedad; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Villazón con 625 pesetas.

D. José M. Baldo, sirve la de Rus; sueldo 250 pesetas; título superior; diez años, diez meses y cinco días de servicios en propiedad; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Palmiano con 625 pesetas.

D. Francisco Fernández, sirve la de Tresali; sueldo 250 pesetas; título superior; cinco años, diez meses y trece días en propiedad; cuatro años, diez meses y quince días interinos; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Rañeces con 625 pesetas.

D. Ramón García, sirve la de Cahesón sueldo 250 pesetas; título superior; cinco años, cinco meses y dieciséis días en propiedad; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Lamuño con 625 pesetas.

D. Pablo Miaja, sirve la de Llaneses sueldo 250 pesetas; título superior; tres años, y quince días en propiedad; nueve meses y siete días interinos; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Fresnosa con 350 pesetas.

D. Juan Busto, sirve la de Vega; sueldo 250 pesetas; título superior; un año, dos meses y veintiun día en propiedad; dos años cuatro meses y siete días interinos; dos oposiciones aprobadas; se propone para la de Paranza con 250 pesetas.

D. Santos Arce; sirve la de Villanueva del Arbol; sueldo 90 pesetas; título superior; tres años, un mes y dos días en propiedad; un año y veintiun día interinos; unas oposiciones aprobadas; se propone para la de Linares con 250 pesetas.

D. Jacinto Herrero, sirve la de Boada de Campos; sueldo de 350 50 pesetas; título superior; doce años, siete meses y once días en propiedad; se propone para la de Santa Eulalia con 250 pesetas.

D. Manuel Muñiz, sirve la de Valdugo; sueldo de 275 pesetas; título superior;

tres años, siete meses y ocho días en propiedad; ocho meses y dos días interinos; se propone para Tresmonte con 250 pesetas.

D. Antonio Fernández, sirve la de Felgueras; sueldo 270 pesetas; título elemental; cinco años, once meses y cinco días en propiedad; se propone para la de Piedracada con 250 pesetas.

D. Matías Martínez, sirve la de Villaperez; sueldo de 250 pesetas; título superior; cinco años, seis meses y doce días en propiedad; un año, cuatro meses y diecisiete días interinos; se propone para la de Santa Eugenia con 300 pesetas.

D. Matías de Castro, sirve la de Oteda; sueldo 250 pesetas; título elemental; cuatro años, once meses y cuatro días en propiedad; se propone para la de Santo Adriano con 250 pesetas.

D. Florencio R. Rodríguez, sirve la de La Montaña, sueldo de 250 pesetas; título elemental; cuatro años, diez meses y cuatro días en propiedad; un año, siete meses y veintinueve días interinos; se propone para la de Polavieja con 250 pesetas.

D. Dámaso Fernández, sirve la de Castropepe; sueldo de 250 pesetas; título elemental; cuatro años, nueve meses y veintiseis días en propiedad; se propone para la de San Cristobal de Monasterio con 250 pesetas.

D. Benito Diaz Fervienza, sirve la de San Salvador; sueldo 250 pesetas; título elemental; cuatro años, ocho meses y veinte días de servicios en propiedad; cuatro años, dos meses y doce días interinos; se propone para la de Brañlonga con 250 pesetas.

D. José Antonio Lombardero, sirve la de Sobrefoz; sueldo 250 pesetas; título elemental; cuatro años, cuatro meses y veintisiete días de servicios en propiedad; seis años y dieciocho días interinos; se propone para la de Candanal con 250 pesetas.

D. José Alvarez Merayo, sirve la de Carangas; sueldo 250 título elemental, cuatro años, dos meses y cinco días de servicios en propiedad; cinco años y diez

días interinos; se propone para la de San Félix con 250 pesetas.

D. Marcelino González Menéndez, sirve la de Tuñón; sueldo 250 pesetas; título elemental; tres años, once meses y catorce días de servicios en propiedad; tres años siete meses y veintiocho días interinos; se propone para Las Rubias con 250 pesetas.

D. Ceferino Riesco, sirve la de Argul y Pelorde; sueldo 250 pesetas; C. A.; tres años, once meses y seis días de servicios en propiedad; siete años, nueve meses y veintidos días interinos; se propone para la de Castiello con 250 pesetas.

D. Saturnino Otero Soberón, sirve la de Redrigueros; sueldo 250 pesetas; título elemental; tres años, dos meses y ocho días de servicios en propiedad; se propone para la de Alevia con 250 pesetas.

D. Pedro Alvarez Alvarez, sirve la de Llamero; sueldo 250 pesetas; C. A.; tres años, dos meses y siete días de servicios en propiedad; se propone para la de La Franca con 250 pesetas.

D. Pedro Bugada, sirve la de Miño; sueldo 250 pesetas; título elemental; un año y once meses de servicios en propiedad; dos años cuatro meses y veinticinco días interinos; se propone para la de Quinta del Valle con 250 pesetas.

D. Bernardo Folgueras Pedregal; sirve la de Carangas; sueldo 250 pesetas; título superior; un año diez meses y tres días de servicios en propiedad; diez años y doce días interinos; se propone para la de Caranga con 250 pesetas.

D. Juan Pérez Cañibano; sirve la de Munalén; sueldo 250 pesetas título elemental; un año, nueve meses y diez días de servicios en propiedad; se propone para la de Tuiza con 250 pesetas.

D. Ciriaco Virseda Páez, sirve la de Villar de Quepos; sueldo 250 pesetas; título superior; un año, dos meses y nueve días de servicios en propiedad; dos años, cuatro meses y veinte días interinos; se propone para la de Yernes con 250 pesetas.

D. Bernardo Gutiérrez López, sirve la de Araucedo; sueldo 250 pesetas; título elemental; ocho meses de servicios en

propiedad; diez años interinos; se propone para la de Serandi con 250 pesetas.

D. Gaspar Valcarce Valcarce; sirve la de Tolinas; sueldo 250 pesetas; título elemental; siete meses y veintiocho días de servicios en propiedad; ocho años, diez meses y diez días interinos; se propone para la de Castrillón con 250 pesetas.

D. Eustaquio Velasco González, sirve la de Cayarga; sueldo 250 pesetas título elemental; siete meses y veintidos días de servicios en propiedad; cinco años, tres meses y un día interinos se propone para la de Onón Seguenco con 250 pesetas.

D. Mauricio Román Cárdenas, sirve la de Celón; sueldo 250 pesetas; título elemental; seis meses y veintiseis días de servicios en propiedad; cuatro años, tres meses y veintitres días interinos; se propone para la de Foyedo con 250 pesetas.

D. Pío Diaz García, sirve la de Torrestio; sueldo 125 pesetas; título superior; cinco años, diez meses y veinte días de servicios en propiedad; se propone para la de Onón con 250 pesetas.

Nicanor Alvarez Alonso, sirve la de Santa Marina de Somoza; sueldo 125 pesetas; título elemental; cuatro años, nueve meses y veintisiete días de servicios en propiedad; once meses y catorce días interinos; se propone para la de Oligo Araniago con 250 pesetas.

Han quedado excluidos 111 maestros.

Sección de noticias

Pagos.—Por la secretaría-intervención de la Junta provincial se han expedido los libramentos siguientes:

Para el partido de Valencia de Don Juan por el tercer trimestre á los Ayuntamientos de Cubillas, Toral, Villademor, Villaquejida; para el cuarto Ardón, (m) Castilfalé, Matanzas, San Millán, Toral y Villamañán

Partido de Murias, maestros que co-

bran del Sr, Lorenzana; por el 4.º trimestre Barrios de Luna, Lánacara, Soto y Amío y San Emiliano.

Nombramientos.—Se han hecho los de D. Nicasio Guinea y Garay y don Juan José Calatayud Guardiola para las escuelas de Ponferrada y la Regencia de Normal de Maestros respectivamente.

Correspondencia administrativa.

Por conducto del Sr. habilitado de Ponferrada se han recaudado en esta Administración las suscripciones siguientes:

- D.ª Radegunda García, Alvares, pagó desde 1.º de Abril á fin de Junio del 98.
- D. Domingo García, Viñales, id. id.
- » Manuel del Rio, Silván, id. id.
- D.ª Antonia Alonso, Silván, id. id.
- » Valentina Ramón, Benza, id. id.
- D. Teodoro Prieto, Borrenes, id. id.
- » Manuel Bardón, Cabañas-raras, id. id.
- » Manuel García, Castrillo, id. id.
- » Miguel Ramos, Fresneda, id. id.
- » Francisco Quijano, Turienzo, id. id.
- » Celestino Vega, Congosto, id. id.
- » Santos González, La Baña, id. id.
- » Mariano Fernandez, El Valle, id. id.
- » Juan B. Sánchez, Carucedo, id. id.
- » Genaro del Rio, Riego de Ambrós, idem id.
- » Lucas Yañez, Páramo del Sil, id. id.
- D.ª Lucinia García, Páramo del Sil, idem idem.
- D. Eugenio Revaque, Robledo las Traviesas, id. id.
- D.ª Petra Diez, Ponferrada, id. id.
- D. Santos Vázquez, Ponferrada, id. id.
- » Angel María Bardón, San Andrés, idem id.
- » Félix Fernández, Campo, id. id.
- D.ª Dionisia Martínez, Dehesas, id. id.
- D. José García, Toral, id. id.
- D.ª Eduarda López, Toral, id. id.
- D. Miguel Mallo, Puente Domingo Florez, id. id.
- » Tomás del Rio, Villanueva, id. id.
- D.ª Amelia Rabanal, Ponferrada, id. id.
- » Serafina Reboleiro, Libran, 1.º Enero á fin Junio del 98.

Imp. de los Hedros. de A. González.

se suelen dar á muchas escuelas, generalmente á escuelas religiosas ó medio religiosas ó medio rústicas. Esto es, sin discutir á quien deban darse las subvenciones ni el modo de darlas, prescindiendo de toda publicidad y excusando la intervención directa del Estado en el conocimiento detallado de la aplicación de las cantidades dadas y de las pensiones del instituto protegido. Insisto en que todo esto debe ser materia de un expediente, que debe hacerse público, y que á toda concesión de subvención para enseñanzas debe acompañar la fiscalización reflexiva del Estado, no para que el Estado diga como se ha de enseñar, ni cómo han de ser los programas, no; sino para tener la seguridad de que las cantidades que se dan como subvención, se dedican realmente á la enseñanza, y para hacer posible por aquella inspección y por memorias razonadas y documentadas que debiera traerse á las Cortes; que aquí discutamos si debe darse ó sostenerse tal subvención á tal ó cual Sociedad, ó si no existe ó ha desaparecido la razón en que semejante subvención pueda fundarse.

El Ateneo mismo, por ejemplo, creo que tiene una subvención de 10.000 cueros; pues yo le daría mayor subvención con otras condiciones. Y conste que yo soy en esto testigo de mayor excepción, porque yo fui uno de los patrocinadores de la idea que realizó brillantemente el Sr. Moret. Yo, que

es que el Estado, reconociendo que la formación de la enseñanza no es propia suya, recoja sin embargo, y ampare por razones de tutela, las iniciativas individuales, y aun supla la deficiencia de éstas con instrucciones docentes por él organizadas y sostenidas. Pero es su deber amparar la enseñanza dentro de las condiciones de libertad, y haciendo que la enseñanza oficial no sea la enseñanza burocrática y menos un obstáculo para la enseñanza libre. De aquí es que el procedimiento de la subvención sea no como ahora se hace á la ventura, sino por medio de la intervención del Estado y con condiciones de publicidad. La enseñanza oficial ahí está, pero hay que fomentar la enseñanza privada y la instrucción particular. Sería verdaderamente curioso examinar qué es lo que ha servido más al desarrollo de la instrucción pública, si la iniciativa particular ó la del Estado.

No vayamos fuera de nuestra Patria. En España, ¿quién trajo el movimiento pedagógico, representado por Pestalozzi?

Per una parte, el Estado, mediante la protección que dispensó el Príncipe de la Paz, á principios del siglo, al Instituto pestolizzano de Madrid; pero también aquella obra por el apoyo que le prestó aquella Sociedad de la Instrucción pública, constituida por algunos santanderinos, bajo la presidencia del Duque de Frias. ¿Quién trajo el siste-

LA ESCUELA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL
Y DEFENSOR CONSTANTE DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO LEONÉS

Este periodico profesional, es el de mayor circulacion en la provincia de Leon, el que adelanta y comenta las noticias de interés para el Magisterio y cuyo lema es todo «por el Maestro de Escuela».

Se publica todos los lunes y en sus columnas inserta ademas de artículos de Educacion popular, legislacion de primera enseñanza, noticias y vacantes de Escuela, todo de conocido interés para el magisterio, de asuntos literarios, noticias generales, correspondencias particulares y una revista de la guerra de Cuba.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año . . . 6 pesetas
Un semestre. 3 »
Un trimestre. 1,50

Pago adelantado

Los corresponsales son los Sres. Habilitados de los partidos á quienes podrán hacerse los pagos Anuncios y reclamos á precios arreglados.
Redaccion y Administracion, Paloma 17, LEON

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE LOS

HEREDEROS DE DON ANGEL J. GONZÁLEZ

CALLE DE LA PALOMA N.º 17.—LEON

Esta Imprenta, que cuenta con un variado y abundante surtido en caracteres tipográficos, se ha trasladado á la calle de LA PALOMA N.º 17.

En ella continúan haciéndose toda clase de trabajos con la mayor perfección á precios baratísimos.—Edición de obras, esquelas de funeral, tarjetas, recibos, obligaciones, prospectos, carteles y cuantos encargos se hagan, se despacharán con prontitud y economía.

Centro de suscripciones

Librería, papelería y objetos de escritorio
DE

ANTONIO GUERRERO

— 1 SAN MARCELO 1 —

LEON

En este nuevo establecimiento encontrará el público un inmenso surtido en devocionarios, Semanas Santas, escribanías, papeles de hilo y de música, estuches de cartas y de matemáticas, así como también *toda clase de menaje para escuelas* y objetos de piel, obras musicales, científicas y literarias, etc., á precios muy reducidos.

Suscripción á todas las publicaciones conocidas.

Unico depositario autorizado en Leon y su provincia
DE LOS

LAPICEROS DE PAPEL

Se mandan por correo á 2,50 pesetas docena remitiendo el importe y 50centimos para el certificado.

Descuentos según la importancia del pedido.

— 1 SAN MARCELO 1 —

—62—

ma lankasteriano á España? Otra sociedad de protección á la instrucción pública, presidida por el Duque de Gor.

¿Quién inició la gran transformación de la Escuela Superior Central de Maestras, Centro que funciona en Madrid y es uno de los timbres que podemos presentar en el concierto de los pueblos cultos en materia de enseñanza? Aquel inolvidable don Fernando de Castro, fundador en 1870 de la Escuela privada de Institutrices. ¿Quién inició la enseñanza en la escuela que estaba en la calle de Atocha, y que vino á ser la base de la reorganización de las Escuelas primarias de España?

Resulta, pues, que todo este movimiento de la enseñanza ha venido á tener su origen en la iniciativa particular, y es natural y conveniente que esas instituciones, esas iniciativas particulares sean amparadas y aprovechadas por el Estado, dándole el realce que merecen.

Por esta razón, séame lícito, señores, aquí en esta primera tribuna de nuestra patria, rendir el homenaje de mi respeto, de mi gratitud y de mi más entusiasta admiración á un hombre muerto, recientemente muerto, D. Manuel Ruiz de Quevedo, al Director de la Asociación para la enseñanza del mujer. El continuó los trabajos del venerable D. Fernando de Castro, y es necesario haberle visto de cerca, como yo tuve el honor de tratarle tantos

—63—

años, para saber hasta qué punto aquel hombre, perfectamente extraño á toda intransigencia de escuela, á toda intransigencia religiosa y todo exclusivismo político, profesando la pedagogía como un interés fundamental de la sociedad española, sacrificó su tiempo, su vida y su fortuna á la empresa de sostener y desarrollar un centro, tan útil y hermoso, que por él le debemos gratitud todos los españoles. Séame lícito, repito, rendirle ese tributo de mi admiración y de mi gratitud, con la seguridad de que á esta manifestación ha de asociarse toda la Cámara.

Otra muestra de los resultados de la iniciativa particular: la tenemos en la escuela de estudios superiores del ateneo, para la cual se votó aquí hace dos años una subvención debida á la iniciativa del Sr. Moret y al poderoso concurso del Sr. D. Antonio Canovas del Castillo. Esa escuela ha dado opimos frutos, y séame permitido elogiarla, aunque yo sea uno de sus individuos, porque esto realmente es un detalle que nada significa para la brillantez y esplendor de esas enseñanzas y para el eco que han tenido fuera de nuestra Patria.

Pero yo no creo que deba darse las subvenciones de esta manera; es decir, como se dió esa subvención al Ateneo, ni como la que yo conseguí y tuve por muchos años para la Sociedad «El Fomento de las Artes»; ni como las subvenciones que ahora se